



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00382402- -UNC-ME#FA

VISTO

El Acta 32/2024 de la Junta Electoral de la Facultad de Artes que consigna los resultados de las elecciones para Directores/as Disciplinarios de los Departamentos Académicos de Música, Teatro, Artes Visuales y Cine y Tv, desarrolladas los días 15 y 16 de mayo de 2024, proclamándolos de forma provisoria, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza HCD N° 2/2014, que reglamenta la elección de autoridades de los Departamentos Académicos, establece que “*..Una vez cumplido el acto eleccionario, el candidato que haya obtenido el mayor número de votos en las sumas ponderadas será proclamado por la Junta Electoral de la Facultad de Artes y designado por el Honorable Consejo Directivo para ocupar el cargo de Director Disciplinar...*”.

Que por RD-2023-677-UNC-DEC#FA la Sra. Decana dispuso la prórroga de los mandatos de los cuatro Directores Disciplinarios de la Facultad de Artes designados mediante RD-2021-616-E-UNC-DEC#FA (refrendada por RHCD-2021-226-E-UNC-DEC#FA) hasta el 31 de mayo de 2024 inclusive.

Que en sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, desde el 1º de junio de 2024 al 31 de mayo de 2026, a los/as siguientes Directores/as Disciplinarios de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes:

Departamento Académico de Artes Visuales

María Florencia AGÜERO, Legajo N° 40.767

Departamento Académico de Cine y Tv

María Marcela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.478

Departamento Académico de Música

Hernando Hugo VARELA, Legajo N° 42.488

Departamento Académico de Teatro

Daniel Alejandro MAFFEI, Legajo N° 41.785.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Secretarías, Departamentos Académicos y Áreas de la Facultad de Artes para su conocimiento y a la Prosecretaría de Comunicación institucional para su difusión. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a la Secretaría de Planificación y Gestión de esta Facultad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.